



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1599 / 2012.-

ZAPALLAR, 19 de Abril de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- / Carta recepcionada con fecha 17 de Abril de 2012, emitida por el Presidente del Club Deportivo Juventud Blanquillo.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL BLANQUILLO** Representado por su Presidente don Juan Eduardo Vilches Báez, para realizar **CAMPEONATO DE SENIORS**, los días sábado 21-y domingo 22-de Abril de 2012, en el Estadio de El Blanquillo, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto.
- 2° **AUTORIZASE** en el siguiente Horario: sábado 21 de abril de 2012 en horario desde las 14:00 horas y hasta las 21:00 horas, domingo 22 de abril de 2012, en horario desde las 12:00 horas y hasta las 21:00 horas. /
- 3° **Se exime** del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Seguridad y Emergencia.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Carabineros de Catapilco.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.



ADM / CTL / SEC / JUR / ffd.-